

EMAN EUROPEA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 1287/2005, de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Natalia Barrero Camps, contra la empresa Eman Europea, Sociedad Limitada Laboral, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 27 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por un importe de 12.096,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.459.

EMPRESA MIXTA MUNICIPAL GARRAPILOS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de esta Sociedad, para el día 24 de noviembre de 2005, a las dieciocho horas en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación Cuentas Anuales 2002, confirmando acuerdo Junta General de 18.12.2003.

Segundo.—Aprobación Cuentas Anuales 2003, confirmando acuerdo Junta General de 25.06.2004.

La Barca de la Florida, 30 de septiembre de 2005.—El Presidente, Roque Manuel Valenzuela Ruiz.—52.492.

EUROPROM ILIBERIS, S. L.

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretario/a del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 167/04 dimanante de autos 637/03, en materia de cantidad, a instancias de don Juan Antonio Martín Aguilarte contra Europrom Iliberis, S.L., se ha dictado en fecha 3-10-05 auto por el que se declara al ejecutado Europrom Iliberis, S.L., en situación de insolvencia total, por el importe de 4.778,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 5 de octubre de 2005.—Secretario Judicial. 52.627.

FERNANDO SACRAMENTO BABLIETO

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellon Molina, Secretario judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 69/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Cristina Pérez Mena, contra la empresa Fernando Sacramento Bablieto, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en el día de la fecha Auto de insolvencia parcial por

1.734,36 € de principal más 513,18 € de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 29 de septiembre de 2005.—Francisco Antonio Bellon Molina.—Secretario judicial.—52.147.

FLEXO TRACCIÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1368/05, de este Juzgado de lo social n.º 30, seguidos a instancia de Bedau Noureddine contra Flexo Tracción, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 30 septiembre de 2005, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 25.780,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.445.

FRANCISCO JAVIER TRILLO ROCA

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 486/2004, dimanante de autos núm. 486/04, a instancia de Yésica Molina Núñez, contra Francisco Javier Trillo Rocal, en la que, con fecha 05/10/05, se ha dictado Auto por el que se declara al ejecutado Francisco Javier Trillo Roca, con CIF 46110253Z, en situación de insolvencia por importe de 2269,35 euros de principal, más la cantidad de 136,16 euros de intereses y 226,93 euros de costas euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—52.638.

GAESA CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

SOCIEDAD CORPORATIVA GRUPO SEDNA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2005, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Gaesca Consultores, Sociedad Limitada» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Sociedad Corporativa Grupo Sedna, Sociedad Limitada», quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y

obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sevilla, 21 de septiembre de 2005.—Consejero Delegado, Agustín Alfonso Calvo.—52.585.

2.ª 21-10-2005

GEINDER 2001 CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 144/2005 y acumuladas 1098/2005, 1106/2005, 1121/2005, 1105/05, 790/2005 y 1205/2005 de este Juzgado de lo Social 5, seguidos a instancia de Darwin Antonio Ruiz Zambrano, Pascual Ildefonso Baque Quimi, Víctor Luis Castro Ortiz contra la empresa «Geinder 2001 Construcciones, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2005 por la que se declara a la ejecutada «Geinder 2001 Construcciones, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe 33.665,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—Secretaria judicial del Juzgado de lo Social 5, María Nieves Rodríguez López.—52.143.

GESTIÓN LOGITEL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 1384/04 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Miriam Soriano Luna y otros, contra la empresa Gestión Logitel, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5.10.05, por el que se declara a la ejecutada Gestión Logitel, S. L., en situación de insolvencia legal parcial que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—52.615.

GIL RIO CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 27/03 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Belhadj Bendehiba, Jesús Gómez Zorzano, Ghulam Safdar contra Gil Río Construcciones, S. L., se ha dicta-

do auto cuya parte dispositiva contiene entre otros particulares, el siguiente:

«Declarar al ejecutado Gil Río Construcciones, S. L. en situación de insolvencia total por un importe acumulado de 15.704,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Logroño, 3 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja, José Antonio Laguardia Hernando.—52.157.

GOGCONS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 67/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Crespo Soto contra la empresa Gogecons, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Gogecons, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 787,57 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 3 de octubre de 2005.—Secretaría judicial.—52.145.

GRUPO DE EMPRESAS, H. C., S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

GEHC ENERGÍAS RENOVABLES, S. L.

GRUPO EMPRESARIAL H. C. TECNOLOGÍA Y DIFUSIÓN, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público, conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Grupo de Empresas, H.C., Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de octubre de 2005 aprobó, por unanimidad de todos los asistentes, la escisión parcial de «Grupo de Empresas, H.C., Sociedad Anónima» mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de las entidades de nueva creación denominadas «GEHC Energías Renovables, Sociedad Limitada» y «Grupo Empresarial H.C. Tecnología y Difusión, Sociedad Limitada» quienes adquirirán por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad interviniente y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la Sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contados a partir del último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Díaz de Mera Lozano.—53.406. 2.º 21-10-2005

GUARNECIDOS EN YESO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago Saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 1281/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30, segui-

dos a instancia de Manuel Ayooro Lucas contra la empresa GuarneCIDos en Yeso, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha veintiséis de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 2.195,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—52.457.

HIJOS DE MIGUEL PEÑA MORAL, S. A.

Por acuerdo adoptado en Junta General de accionistas celebrada en el domicilio social el 31 de mayo de 2005, se acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	85.384,88
Tesorería	517.428,41
Total Activo	602.813,29
Pasivo:	
Capital	240.400,00
Reservas	362.413,29
Total Pasivo	602.813,29

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 30 de septiembre de 2005.—Liquidadora solidaria, Ana Rosa Peña Sainz Aja.—52.579.

HUERTA DEL NARCEA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en los procedimientos de ejecución número 202/05 de este Juzgado de lo Social número 1 de Gijón, seguido contra la empresa Huerta del Narcea, S. L., se ha dictado con fecha 12-9-2005 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, por importe de 1.929,169 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor.

Gijón, 3 de octubre de 2005.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—52.192.

IBERCONTROL ALBEROLA MARTÍN, S. L. L.

Edicto-insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado en trámites de ejecución con el n.º 3/05, en reclamación de despido, a instancia de José Cantos Martínez, contra Ibercontrol Alberola Martín, S.L.L., se ha dictado auto con fecha 3-10-05 cuya parte dispositiva dice:

«S.S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones Ibercontrol Alberola Martín, S.L.L., con carácter provisional, por la cuantía de 1.172,25 euros de principal, sin perjuicio de proseguir

las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, se expide el presente en Alicante, 3 de octubre de 2005.—Secretaría Judicial.—52.632.

INDUSTRIA MAFASA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha aprobado convocar Junta general extraordinaria, para el día 9 de noviembre de 2005, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 10, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social de la empresa, en Getafe (Madrid), carretera Madrid-Toledo, Km 16,700, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento, dimisión y cese de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas. Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Getafe, 7 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Márquez Suárez.—52.142.

INMOBILIARIA SAMSA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Reus, Avda. María Fortuny, número 89, el día 11 de noviembre de 2005 a las 19:00 horas, en primera convocatoria y el día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, en segunda, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Consejo de Administración y revocación de poderes y de las facultades delegadas. Elección de nuevos Consejeros, otorgamiento de cargos, delegación de facultades y poderes.

Segundo.—Aprobar, si procede, la propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales sobre transmisión de acciones.

Tercero.—Información general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Reus, 3 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gonzalo de la Guardia Boronat.—52.570.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS EDUARDO, S. L.

Junta General Extraordinaria

Don Eduardo Francisco Laborda Carriza, como Administrador único de la mercantil «Instalaciones Eléctricas Eduardo, S. L.», al amparo del artículo 45 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convoca a los señores socios a la reunión de la Junta General Extraordinaria, a celebrar el día 10 de noviembre de 2005, a las 17:00 horas, en el domicilio social de la Entidad, con objeto de deliberar sobre el siguiente